



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
Pamplona, treinta de julio de dos mil veinte

Radicado: 54-518-31-84-001- 2019-00154-00

Excluida de revisión por parte de la Corte Constitucional la tutela de referencia, se ordena el archivo de la presente actuación de conformidad a lo dispuesto en el Art. 122 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

LILIANA RODRIGUEZ RAMIREZ